



Ministerio Público de la Defensa
Las Malvinas son argentinas

Resolución DGN

Número:

Referencia: Aprobación del Concurso N° 190, MPD.

VISTOS los Arts. 27 y 28 de la Ley N° 27.149; y

CONSIDERANDO:

Que por RDGN-2021-770-E-MPD-DGN#MPD se convocó a concurso para seleccionar la terna de candidatos al cargo vacante de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, provincia de Santa Fe (CONCURSO N° 190, MPD)*.

Que, habiéndose conformado el pertinente orden de mérito de acuerdo con las calificaciones resultantes del concurso público de antecedentes y oposición celebrado según el procedimiento fijado por el “*Reglamento de Concursos para la selección de Magistrados/as del Ministerio Público de la Defensa de la Nación*”, corresponde proveer a la conclusión de esta etapa, así como a la prosecución del trámite legal.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en el Art. 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

I. APROBAR el concurso realizado para seleccionar la terna de candidatos al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, provincia de Santa Fe (CONCURSO N° 190, MPD)*.

II. REMITIR al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la terna de candidatos/as resultante, a saber:

1º VACANI, Pablo Andrés (DNI N° 26.471.635, Reg. N° 4) con un total de CIENTO TRECE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (113,10);

2º PANGRAZI, Darío Daniel (DNI N° 28.578.915, Reg. N° 21) con un total de CIENTO DOCE PUNTOS

CON VEINTE CENTÉSIMOS (112,20);

3º) REY, Fernando Andrés (DNI N° 28.659.471, Reg. N° 2) con un total de CIEN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (100,50).

Protocolícese, cúmplase y oportunamente, archívese.